

COMUNICADO DE PRENSA

Las Autoridades Tradicionales del Movimiento Indígena Nación Wayuu, ubicadas en los Municipios de Maicao, Manaure y Uribia, **dueños ancestrales** de los territorios despojados y profanados por la línea férrea de la empresa Cerrejón Limited, en uso de sus facultades legales y constitucionales, se permiten informar a la opinión pública nacional e internacional que a partir del 01 de Junio 2021, se declaran en **ASAMBLEA PERMANENTE**, por los siguientes motivos:

Hace más de 40 años, los territorios indígenas ubicados en los Municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia, fueron profanados y divididos por la construcción de la línea férrea de la empresa Cerrejón, la cual daría paso a un inmenso animal revestido de hierro y cola larga al cual le llaman TREN.

El paso de este inmenso animal revestido de hierro y cola larga, le cambió la vida al pueblo Wayuu, ahora están sintiendo la muerte, que al inicio la veían como lenta, pero ya va cogiendo velocidad. Los más afectados son los niños y las mujeres, pero también los obreros que van a la mina.

La situación es tan crítica que recientemente, la ONU solicitó a la minera suspender operaciones en el municipio de Barrancas, cerca al resguardo Wayuu Provincial, por temas de contaminación ambiental, escases de agua y por prevención de contagios por covid-19 a comunidades que lo habitan.

A través de un comunicado la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas solicitó la suspensión de algunas operaciones de la mina de carbón a cielo abierto de El Cerrejón, ubicada en la Guajira, en el norte de Colombia.

Los expertos de la organización insisten en que la polución que produce el yacimiento ha causado un daño serio a la salud de la comunidad indígena wayuu que reside en esa región, frontera con Venezuela.

David Boyd, relator especial de la ONU sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, dijo en un comunicado que “al menos durante la pandemia, las operaciones en el sitio Tajo Patilla cerca de la reserva provincial debían suspenderse hasta que se demostrara que es seguro”.



Por los

DERECHOS HUMANOS

De los Pueblos Indígenas

 Carrera 7F No. 35-55 Riohacha La Guajira

 311-6834836

 www.nacionwayuuong.com

 nacionwayuu17@gmail.com
nacionwayuu17@outlook.com

Agregó que la mina de El Cerrejón no ha hecho lo suficiente para cumplir la orden de las autoridades colombianas. Estas exigieron en diciembre mejorar la calidad del aire y reducir los daños a los habitantes de la zona.

Según la comisión de expertos de la ONU, los residentes sufren de dolores de cabeza, problemas nasales y respiratorios, tos seca, ojos ardientes y visión borrosa como consecuencia de la explotación minera de El Cerrejón.

La polución que produce la explotación de carbón a cielo abierto más grande del mundo, no solo afecta a las comunidades que están cerca del Tajo Patilla o de la reserva provincial, sino también a todas las comunidades indígenas dueñas ancestrales de los territorios que se encuentran ubicadas a lo largo de la línea férrea y a orillas del río ranchería. En esta segunda etapa de contagios de la pandemia que amenaza con exterminar a la humanidad, estas comunidades han sido gravemente afectadas, dejando una estela de personas fallecidas y centenares de contagiados, pero esto no es de importancia para la empresa Cerrejón, toda vez que en nada les afecta la operación minera.

Han pasado cinco años desde que salió la sentencia en que se ordenan medidas urgentes en beneficio de los indígenas de La Guajira y más sin embargo esta orden judicial aún se encuentra en desacato.

La justicia ha sancionado a Carbones del Cerrejón Limited al menos en 17 ocasiones por las afectaciones que la explotación de carbón a cielo abierto ha traído a los indígenas wayuu que habitan en las inmediaciones de la mina en La Guajira. La última decisión fue fallada por la Corte Constitucional el 13 de Diciembre del 2016, en donde se les ordena que se compensara a las comunidades indígenas wayuu por las graves afectaciones ambientales, sociales y culturales y hasta la fecha el cumplimiento de esta sentencia solo es un sofisma.

En este orden de ideas y como dueños ancestrales del territorio explotado por la empresa cerrejón, **DECRETAMOS** lo siguiente:

1. Se **SUSPENDA**, la operación del tren que transporta el carbón hasta Puerto Bolívar, los fines de semana (Sábados y Domingos) durante las 24 horas correspondientes.
2. Se **REINICIE** en el término de la instancia, los diálogos que fueron suspendidos de manera unilateral por la empresa Cerrejón, bajo el pretexto nefasto de la pandemia.



Por los

DERECHOS HUMANOS

De los Pueblos Indígenas

 Carrera 7F No. 35-55 Riohacha La Guajira

 311-6834836

 www.nacionwayuuong.com

 nacionwayuu17@gmail.com
nacionwayuu17@outlook.com



3. Se le dé estricto cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la sentencia T-704/16.

Se firma el presente comunicado de prensa a los 01 días del mes junio del año 2021 por las Autoridades Tradicionales dueñas ancestrales del territorio.

ASAMBLEA PERMANENTE



DERECHOS HUMANOS



Por los

DERECHOS HUMANOS

De los Pueblos Indígenas

 Carrera 7F No. 35-55 Riohacha La Guajira

 311-6834836

 www.nacionwayuuong.com

 nacionwayuu17@gmail.com
nacionwayuu17@outlook.com